



Antofagasta, 1 de agosto de 2023.

Señor(a)

PEREZ PALOTE, FEDERICO

Presente

Estimado colaborador,

De acuerdo con lo pactado recientemente en el Instrumento Colectivo firmado entre su Sindicato y la Empresa, le informamos que usted tiene la opción de solicitar, por única vez, un Préstamo Blando ascendente a \$2.000.000.- descontable en 33 cuotas iguales y sucesivas a aplicar a partir de las remuneraciones del mes de octubre 2023. Adjunto estamos incluyendo Mandato y Liquidación de Pago de Préstamo Blando que señala las condiciones en que se otorgará este préstamo. Si usted decide acceder a este beneficio deberá realizar lo siguiente:

- 1) Revisar la información de identificación y domicilio que se indica en el Mandato. Si la información es incorrecta, deberá corregirla directamente en el Mandato.
- 2) Si es correcta, deberá imprimir el documento, firmarlo con lápiz de pasta azul y colocar su huella dactilar (pulgares derecho) al costado derecho de su firma.
- 3) Firmar la Liquidación de Pago de Préstamo Blando, la que -en caso de que corresponda- incluye el descuento de cuotas que se encuentran pendientes de pago del préstamo otorgado en el año 2020.
- 4) Entregar los documentos originales al Representante RRHH u oficina del Centro de Servicios más cercana, junto a una copia por ambos lados de su cédula de identidad vigente (revisar información al final de los documentos).
- 5) Una vez recibidos dichos documentos se procederán a generar transferencia a su cuenta regular de pago o un vale vista del Banco Santander, si su forma de pago es cuenta Rut o vale vista.
- 6) Es importante considerar el siguiente calendario de pago:
 - a. Documentos recibidos desde el 1 al 15 de agosto de 2023 – **Se pagará el 25 de agosto de 2023**
 - b. Documentos recibidos desde el 16 al 31 de agosto de 2023 – **Se pagará el 08 de septiembre de 2023**
- 7) Cualquier consulta a este proceso debe ser canalizada exclusivamente al correo electrónico prestamo.blando@finning.com

Sin más particular, se despide atentamente,

**CENTRO DE SERVICIOS DE
RECURSOS HUMANOS FINNING CHILE S.A.**

MANDATO

Por el presente acto, otorgo a mandato mercantil, especial e irrevocable a FINNING CHILE S.A., rol único tributario N° 91.489.000-4 (en adelante, "Finning"), para que a mi nombre y en mi representación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 18.092 y del artículo 241 del Código de Comercio, emita un pagaré por el que se declare que debo, reconozco deber y pagaré a la orden de Finning, la suma máxima de **\$2.000.000.-** en la forma y cuotas que más adelante se indican, en razón del Préstamo Blando acordado en el instrumento colectivo suscrito con FINNING CHILE S.A.. En el referido pagaré que emita a mi nombre, autorizo expresamente a que se declare mi obligación de pagar dicho préstamo en **33 cuotas de \$60.606.-** cada una, con vencimientos mensuales y sucesivos los días 1° de cada mes a contar de **Octubre 2023 y hasta Junio 2026**, en el domicilio de FINNING CHILE S.A., ubicado Avda. Pedro Aguirre Cerda 7832, Antofagasta o el que éste indique por escrito, en la fecha que ahí se indique.

Del mismo modo, en el evento que el contrato de trabajo que me une con FINNING CHILE S.A. terminare por renuncia, en los términos del art. 159 N° 2 del Código del Trabajo, autorizo en este acto expresamente a Finning para descontar de cualquiera de los conceptos que tuviere derecho a percibir con ocasión de la terminación del contrato de trabajo, la proporción que corresponda según la cantidad de días que medien entre la fecha de renuncia y el último día del mes de Junio 2026. Si los montos a los que tuviere derecho no fueren suficientes para pagar la suma adeudada a FINNING CHILE S.A., sin perjuicio de proceder los señalados descuentos, ratifico expresamente que podrá ejercer todos los derechos que la ley le confiere para obtener el pago íntegro de lo adeudado.

En caso de emisión del referido pagaré, la mora o simple retardo, o el no pago íntegro y oportuno de una cualquiera de las cuotas de capital y/o intereses, darán derecho a Finning para exigir sin más trámite el pago total de la deuda a que se refiera el pagaré que se emita, considerándose la obligación de plazo vencido. Asimismo, desde la fecha que se produzca la mora o simple retardo y hasta su pago efectivo, Finning podrá recargar el interés máximo convencional que se permite estipular para este tipo de operaciones.

Me obligo a no revocar el presente mandato en ninguna de sus partes, mientras se mantenga vigente la deuda de la que Finning es acreedor, declarando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 del Código de Comercio, el presente mandato es de naturaleza mercantil y, por tanto, irrevocable, salvo que la revocación sea otorgada por instrumento público y/o privado autorizado ante notario, al que deberán concurrir quien suscribe y FINNING CHILE S.A., aceptando expresamente la revocación. Cumplidos estos requisitos, la revocación sólo producirá efectos legales una vez transcurridos 60 días corridos, contados desde la fecha de suscripción por todas las partes del referido instrumento.

Para todos los efectos legales derivados de este mandato, el mandante constituye domicilio en Avda. Pedro Aguirre Cerda 7832, Antofagasta y se somete a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

En Antofagasta, a 1 de agosto de 2023.

Mandante: **PEREZ PALOTE, FEDERICO**
Domicilio: Avda. Los Lindos 25463, Punta de Angamos
CNI: 8945345-3
Motivo: PRESTAMO BLANDO

Firma: _____



LIQUIDACIÓN DE PRÉSTAMO BLANDO

NOMBRE: PEREZ PALOTE, FEDERICO

RUT : 8945345-3

FECHA OTORGAMIENTO: 1 de agosto de 2023

MONTO PRESTAMO OTORGADO 2023	\$2.000.000
(-) Saldo pendientes Préstamo Blando 2020 (3 Cuotas)	72.726
(=) PRESTAMO LÍQUIDO A PAGAR	\$1.927.274

Declaro que he recibido a mi entera satisfacción el pago del presente préstamo otorgado por FINNING CHILE en cumplimiento de lo acordado en la suscripción del reciente Convenio Colectivo y autorizo el descuento de las cuotas pendientes de mi anterior préstamo, cuyas cuotas serán pagadas directamente por Finning a la Institución Financiera respectiva.

FIRMA TRABAJADOR

ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES

- **Representante de RRHH más cercano** (revisar detalle al final del documento)
- **Centro de Servicios RRHH Finning - Huechuraba**
Avda. Los Jardines 924, Huechuraba
- **Centro de Servicios RRHH Finning - Antofagasta**
Avda. Pedro Aguirre Cerda 7832, Antofagasta

Vicepresidencia	Representante RRHH	E-mail de contacto	Teléfono de contacto
Operaciones	Anita Aros	Anita.aros@finning.com	569-76483053
	Pía Araya	Pia.araya@finning.com	562-29277729
	Matías Rojas	Matias.rojas@finning.com	569-34507943
Minería	Yasna Alfaro	Yasna.alfaro@finning.com	569-73795532
	Jonattan Reyes	Jonattan.reyes@finning.com	569-57294089
	Antonia Salas	Antonia.salas@finning.com	569-32418857
	Gastón Zamora	Gaston.zamora@finning.com	569-84090561
Excelencia Operacional	Gabriela Olivares	Gabriela.olivares@finning.com	569-44911412
	Viviana Morales	Viviana.morales@finning.com	569-44911413
	Cintya Barnao	Cintya.barnao@finning.com	569-33857246
D&IT	Constanza Paredes	Constanza.paredes@finning.com	569-34320777
Customer Experience & Performance Solutions			
Recursos Humanos			
Finanzas	Daiana Fuentes	Daiana.fuentes@finning.com	